



San José de Quichínche

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN

1.- ANTECEDENTES:

El COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización) establece en el artículo 65, de competencias exclusivas en el literal b; "Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, ..." en tal virtud es de su responsabilidad directa el administrar estos bienes y de ese compromiso tiene que suscribir la presente acta al tenor de los siguientes contenidos.

En la parroquia de San José de Quichínche a los 6 días de Septiembre del 2025, se suscribe la presente acta entre el responsable administrativo del GAD parroquial Msc. María Verónica Estrada Anrango y la solicitante Sra. Rosario Encalada Presidenta de la Comunidad de RIO BLANCO de la parroquia San José de Quichínche, procede hacer la entrega del siguiente material:

MATERIALES	CANTIDAD
PIEDRA PARTIDA O TRITURADA	8 m3
GRANITO LAVADO, PIEDRA CORLAINA PARA ENCHAPE	8 m3
CEMENTO PORTLAND O GRIS: CEMENTO BLANCO COLOREADO ARTIFICIALMENTE O NO	12
PIEDRA PARA EMPEDRAR	8 m3

2. COMPROMISO

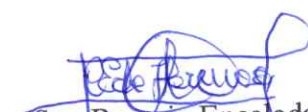
Una vez realizada la entrega de los materias la comunidad beneficiaria se compromete:

- Utilizar los materiales de forma inmediata
- Los materiales deberán ser utilizados de la forma adecuada para fines comunitarios y para el arreglo de la vía principal de la comunidad para lo que fue solicitado.

La presente acta se suscribe en dos ejemplares de igual contenido y valor para los fines legales pertinentes.


Msc. María Verónica Estrada Anrango
PRESIDENTA DEL GADPR SJQ
C.I. 100339298-0




Sra. Rosario Encalada
PRESIDENTE COMUNA RIO BLANCO
C.I.